

JUEVES, 14 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 90

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

CVE-2015-6524 *Notificación de contestación a queja. Expediente 15/2015.*

No habiéndose podido notificar por el Servicio de Correos a Mercedes Avelleira la contestación de la directora del Servicio Cántabro de Empleo a la queja por ella formulada, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio al objeto de que la interesada pueda comparecer en el plazo de diez días para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto, en el Servicio de Asistencia Jurídica y Administrativa del Servicio Cántabro de Empleo, sito en Paseo General Dávila 87, 2ª planta, de Santander.

Santander, 5 de mayo de 2015.

La directora del Servicio Cántabro de Empleo,
por autorización, resolución de 14 de agosto de 2012.
El subdirector general del Servicio Cántabro de Empleo,
José Manuel Callejo Calderón.

[2015/6524](#)

CVE-2015-6524